GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP1547_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1547_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en supervisar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. ***Adecuar la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo, para ajustar sus condiciones al ensayo, resolviendo las contingencias que se presenten y garantizando que se efectúa con eficacia, calidad y seguridad.***

    1.1 El área de trabajo se verifica, garantizando que presenta condiciones de accesibilidad, iluminación, temperatura u otras condiciones ambientales, asegurando la identificación de la pieza, así como la ejecución del ensayo.
    1.2 La pieza a ensayar se inspecciona, comprobando que queda exenta de cualquier irregularidad o contaminante que impida o interfiera la ejecución del ensayo.
    1.3 El área a ensayar se identifica, de acuerdo con los sistemas de referencia (especificaciones, procedimientos, normas o códigos), garantizando la identificación del área y zonas de exploración.

2. ***Seleccionar la técnica del ensayo de ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada para garantizar su eficacia, calidad y seguridad, ajustando los equipos al tipo de material y a los parámetros del ensayo.***

    2.1 La técnica de ensayo se selecciona, atendiendo a la geometría, material y espesor de la pieza, garantizando la cobertura de todo el volumen inspeccionado.
    2.2 El equipo de ultrasonidos se selecciona, en función del ensayo y la posible defectología (grietas, porosidades, fallas, entre otras).
    2.3 Los palpadores se seleccionan, de acuerdo con el material y espesor de la pieza, dentro del intervalo de referencia, garantizando la sensibilidad del ensayo.
    2.4 La combinación de equipo y palpador se seleccionan, garantizando la resolución del ensayo para la pieza y los posibles defectos.
    2.5 El acoplante se selecciona, de modo que facilite la exploración y no afecte a las condiciones de la pieza ensayada.

3. ***Ajustar las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad, verificando los equipos de ultrasonidos.***

    3.1 Los parámetros de ensayo (ajuste en distancia y sensibilidad) se fijan, de acuerdo con el nivel de detección, ejecutando la compensación por transferencia.
    3.2 La sensibilidad del ensayo se ajusta, seleccionando los bloques de calibración básicos y específicos para garantizar la eficacia, calidad y seguridad en el ensayo.
    3.3 Los equipos se ajustan, mediante verificaciones periódicas, midiendo ensayos eléctricos, impulso de emisión y receptor.

3.4 Las comprobaciones de linealidad horizontal y vertical del equipo se verifican, ajustando los detectores y acoplando la unidad rastreadora al bloque de referencia.

4. Supervisar la ejecución del ensayo de ultrasonidos para garantizar la detección de las discontinuidades en la pieza, resolviendo contingencias que se presenten durante el ensayo.

4.1 Los elementos que intervienen en el ensayo de ultrasonidos: equipo, palpadores, cables, acoplantes y bloques de calibración se verifican, asegurando que corresponden con la técnica ultrasónica seleccionada y garantizando la detección de la discontinuidad mínima requerida.
4.2 Los palpadores se seleccionan, en función de la frecuencia y tamaño de transductor, cubriendo la totalidad del inspeccionado.
4.3 Los equipos se calibran de acuerdo con la pieza seleccionada, comprobando que los parámetros de calibración se corresponden con las características del ensayo.
4.4 La exploración se ajusta, en función de los parámetros (solape de barrido y velocidad de desplazamiento) para garantizar la ejecución del ensayo.
4.5 La supervisión del ensayo se asegura, aplicando las condiciones de seguridad y ambientales con carácter preventivo.

5. Interpretar, previo registro, los resultados obtenidos por el método de ultrasonidos para su posterior utilización, analizándolos y redactando las instrucciones técnicas.

5.1 Los criterios de registro se establecen, en función de la amplitud de señal en pantalla.
5.2 Las señales detectadas se discriminan, clasificándolas entre relevantes y no relevantes.
5.3 Las indicaciones clasificadas como relevantes se relacionan, mediante técnicas de dimensionado, con las discontinuidades que las producen, asegurando el nivel de detección.
5.4 Los resultados registrados se evalúan, de acuerdo a los criterios de aceptación/rechazos, y reprocesando los elementos no conformes para documentarlos en un informe técnico.
5.5 Las instrucciones técnicas se elaboran, incluyendo los pasos y las condiciones de preparación y ejecución del ensayo de ultrasonidos, así como las acciones de información y formación de prevención de riesgos laborales y ambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**1547_3: Supervisar ensayos no destructivos**

mediante el método de ultrasonidos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Método de ultrasonidos en Ensayos No Destructivos (END)

- Introducción, terminología e historia del método de ultrasonidos. Campos de aplicación y limitaciones del método de ultrasonidos. Principios físicos: mecánica de ondas elásticas aplicadas a distintos materiales. Generación y recepción de ondas: piezoelectricidad y magnetoestricción. Condiciones medioambientales y de seguridad de los ensayos de este método. Registro de indicaciones y elaboración de informes de los resultados obtenidos.

2. Equipamiento para los ensayos mediante el método de ultrasonidos

- Equipos de ultrasonidos analógicos, digitales y sistemas automáticos. Palpadores y transductores. Influencia de los elementos constructivos: tipo de transductor, tamaño, frecuencia, geometría del haz de ultrasonidos, focalización, entre otros. Cubas de inmersión. Medios de acoplamiento. Bloques de ajuste en distancia y sensibilidad. Instrumentos de medida: reglas milimetradas, calibres, peines de perfiles, entre otros.

3. Técnicas del ensayo de ultrasonidos

- Ensayos por contacto: haz recto y haz angular (monocristal y bicristal). Ensayos de inmersión. Impulso eco y transmisión. Ensayos de TOFD (difracción). Ensayo Phased Array (multielementos). Ensayo mediante ondas guiadas. Ensayo por resonancia. Aplicación de las técnicas a materiales: materiales metálicos, materiales compuestos, hormigones, cerámicas, maderas, plásticos, entre otros. Ajustes en distancias de acuerdo con las características de la pieza a inspeccionar. Ajuste de la sensibilidad de acuerdo con el tamaño mínimo de discontinuidad a detectar. Prevención de riesgos laborales y ambientales aplicables.

4. Evaluación de resultados del método de ultrasonidos

- Medios de registro aplicables al método. Tipos de representación: A-scan, B-scan y C-scan; fotografía y tratamiento informático de la señal. Redacción de instrucciones técnicas para el equipo que realiza el ensayo. Evaluación de los resultados del ensayo: aceptación o rechazo de acuerdo con las normas aplicables en cada caso y el grado de calidad requerida. Manuales y normas de seguridad. Fichas de riesgo del puesto de trabajo. Manuales y normas de medio ambiente. Recomendaciones e instrucciones de uso de equipos de protección individual.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Habituarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1547_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Adecuar la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo y seleccionar la técnica del ensayo de

ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada.

2. Ajustar las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad y supervisar la ejecución del ensayo de ultrasonidos.

3. Interpretar, previo registro, los resultados obtenidos por el método de ultrasonidos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores de desempeño competente*
Eficacia en la adecuación de la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo y en la selección de la técnica del ensayo de ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada.	- Verificación del área de trabajo, asegurando la identificación de la pieza, así como la ejecución del ensayo. - Inspección de la pieza a ensayar, comprobando que queda exenta de cualquier irregularidad o contaminante. - Identificación del área a ensayar, de acuerdo con los sistemas de referencia. - Selección de la técnica de ensayo y del equipo de ultrasonidos.

	- Selección de los palpadores. - Selección de la combinación de equipo y palpador. - Selección del acoplante. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*
Destreza en el ajuste de las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad y en la supervisión de la ejecución del ensayo de ultrasonidos.	- Fijación de los parámetros de ensayo (ajuste en distancia y sensibilidad). - Ajuste de la sensibilidad del ensayo, seleccionando los bloques de calibración básicos y específicos. - Ajuste de los equipos, mediante verificaciones periódicas. - Verificación de las comprobaciones de linealidad horizontal y vertical del equipo. - Selección de los palpadores, en función de la frecuencia y tamaño de transductor. - Calibración de los equipos de acuerdo con la pieza seleccionada. - Ajuste de la exploración, en función de los parámetros. - Aseguración de la supervisión del ensayo, aplicando las condiciones de seguridad y ambientales con carácter preventivo. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.*
Idoneidad en la interpretación, previo registro, de los resultados obtenidos por el método de ultrasonidos.	- Implantación de los criterios de registro, en función de la amplitud de señal en pantalla. - Discriminación de las señales detectadas, clasificándolas entre relevantes y no relevantes. - Relación de las indicaciones clasificadas como relevantes, mediante técnicas de dimensionado. - Evaluación de los resultados registrados. - Elaboración de las instrucciones técnicas, incluyendo los pasos y las condiciones de preparación y ejecución del ensayo de ultrasonidos, así como las acciones de información y formación de prevención de riesgos laborales y ambientales. *El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o	

una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	*Para adecuar la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo y seleccionar la técnica del ensayo de ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada, verifica el área de trabajo, asegurando la identificación de la pieza, así como la ejecución del ensayo. Inspecciona la pieza a ensayar, comprobando que queda exenta de cualquier irregularidad o contaminante. Identifica el área a ensayar, de acuerdo con los sistemas de referencia. Selecciona la técnica de ensayo y del equipo de ultrasonidos. Selecciona los palpadores. Selecciona la combinación de equipo y palpador. Selecciona el acoplante.*
3	*Para adecuar la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo y seleccionar la técnica del ensayo de ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada, verifica el área de trabajo, asegurando la identificación de la pieza, así como la ejecución del ensayo. Inspecciona la pieza a ensayar, comprobando que queda exenta de cualquier irregularidad o contaminante. Identifica el área a ensayar, de acuerdo con los sistemas de referencia. Selecciona la técnica de ensayo y del equipo de ultrasonidos. Selecciona los palpadores. Selecciona la combinación de equipo y palpador. Selecciona el acoplante, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.*
2	*Para adecuar la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo y seleccionar la técnica del ensayo de ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada, verifica el área de trabajo, asegurando la identificación de la pieza, así como la ejecución del ensayo. Inspecciona la pieza a ensayar, comprobando que queda exenta de cualquier irregularidad o contaminante. Identifica el área a ensayar, de acuerdo con los sistemas de referencia. Selecciona la técnica de ensayo y del equipo de ultrasonidos. Selecciona los palpadores. Selecciona la combinación de equipo y palpador. Selecciona el acoplante, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No adecua la pieza mediante el método de ultrasonidos, así como la zona de trabajo ni selecciona la técnica del ensayo de ultrasonidos de acuerdo con las características de la pieza inspeccionada.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*Para ajustar las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad y supervisar la ejecución del ensayo de ultrasonidos, fija los parámetros de ensayo (ajuste en distancia y sensibilidad). Ajusta la sensibilidad del ensayo, seleccionando los bloques de calibración básicos y específicos. Ajusta los equipos, mediante verificaciones periódicas. Verifica las*

	comprobaciones de linealidad horizontal y vertical del equipo. Selecciona los palpadores, en función de la frecuencia y tamaño de transductor. Calibra los equipos de acuerdo con la pieza seleccionada. Ajusta la exploración, en función de los parámetros. Asegura la supervisión del ensayo, aplicando las condiciones de seguridad y ambientales con carácter preventivo.
3	*Para ajustar las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad y supervisar la ejecución del ensayo de ultrasonidos, fija los parámetros de ensayo (ajuste en distancia y sensibilidad). Ajusta la sensibilidad del ensayo, seleccionando los bloques de calibración básicos y específicos. Ajusta los equipos, mediante verificaciones periódicas. Verifica las comprobaciones de linealidad horizontal y vertical del equipo. Selecciona los palpadores, en función de la frecuencia y tamaño de transductor. Calibra los equipos de acuerdo con la pieza seleccionada. Ajusta la exploración, en función de los parámetros. Asegura la supervisión del ensayo, aplicando las condiciones de seguridad y ambientales con carácter preventivo, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.*
2	*Para ajustar las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad y supervisar la ejecución del ensayo de ultrasonidos, fija los parámetros de ensayo (ajuste en distancia y sensibilidad). Ajusta la sensibilidad del ensayo, seleccionando los bloques de calibración básicos y específicos. Ajusta los equipos, mediante verificaciones periódicas. Verifica las comprobaciones de linealidad horizontal y vertical del equipo. Selecciona los palpadores, en función de la frecuencia y tamaño de transductor. Calibra los equipos de acuerdo con la pieza seleccionada. Ajusta la exploración, en función de los parámetros. Asegura la supervisión del ensayo, aplicando las condiciones de seguridad y ambientales con carácter preventivo, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No ajusta las operaciones previas al ensayo para garantizar su eficacia, calidad y seguridad ni supervisa la ejecución del ensayo de ultrasonidos.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

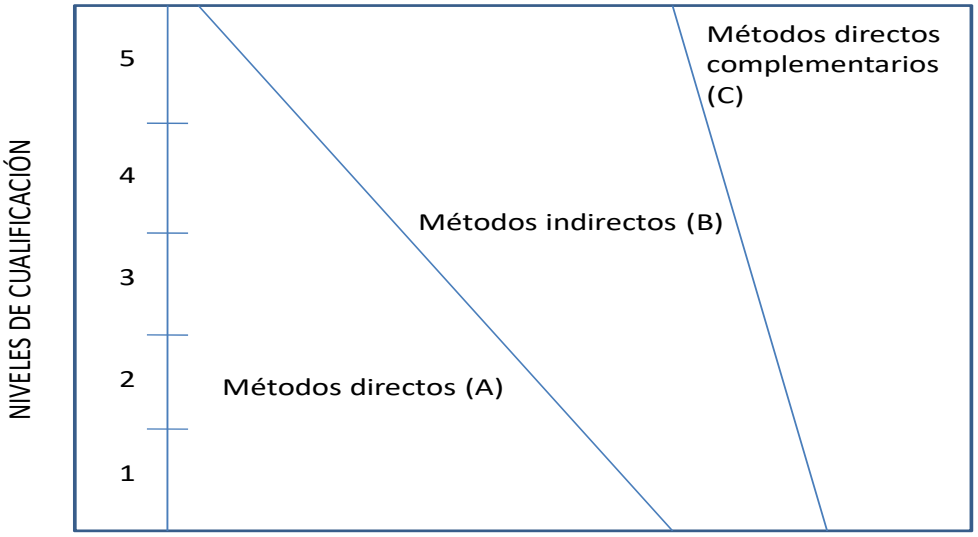

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Supervisar ensayos no destructivos

mediante el método de ultrasonidos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la

información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.